



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Colima se transforma  
**CONTIGO**

# Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones de Indicadores.

Abril de 2025



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE COLIMA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

## Términos de Referencia

*Evaluación de Indicadores al Programa presupuestario especificar el nombre del Programa presupuestario del Gobierno del Estado de Colima sujeto a evaluación, con clave incluida que se compone por la letra correspondiente a su modalidad y su clave presupuestaria. De conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, emitido por CONAC, con fundamento en los artículos 6,7,9,41 y 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

*Financiado mayormente por señalar la fuente de financiamiento principal del Programa presupuestario.*

*Para el ejercicio fiscal señalar año o años a evaluar.*

*Unidad Responsable: indicar el nombre de la Secretaría y en su caso subsecretaría u organismo ejecutor del Programa presupuestario a evaluar.*

*Fecha: mes y año en que se emiten los Términos de Referencia.*





## Glosario:

Para efecto de los presentes Términos de Referencia se entenderá por:

**Afectaciones diferenciadas:** a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, territorios o medio ambiente, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

**Agenda 2030:** al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**Análisis cualitativo:** al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

**Análisis de gabinete:** al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública oficial.

**ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y que pueden ser atendidas para la mejora de la intervención pública evaluada.

**Bienes y/o servicios:** a los componentes, tipos de apoyo, bienes, servicios, subsidios y en general a cualquier producto, generados por el Programa presupuestario para el logro de su objetivo central.

**Brechas:** a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales, territorios o medio ambiente, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población, territorio o medio ambiente vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

**Cambio sustancial:** a las modificaciones que incidan directamente en el diseño de los Programas presupuestarios y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o



Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), únicamente cuando exista: i) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos; ii) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del Pp; iii) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el Pp.

**CEPAL:** a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

**Clave del Programa presupuestario:** de conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, emitida por CONAC, con fundamento en los artículos 6,7,9,41 y 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Coherencia lógica externa:** al grado de coherencia entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente, extra e interinstitucional.

**Coherencia lógica interna:** al grado de coherencia entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Programa presupuestario.

**Complementariedad:** se considera que dos Programas presupuestarios (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

**CONAC:** al Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Contexto territorial:** descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.

**Dependencias:** las definidas como tales en la Ley Orgánica del Poder ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 09 de octubre de 2021.

**Duplicidad:** se considera que dos Programas presupuestarios podrían presentar duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien o servicio.

**Economía:** a la administración de los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Eficacia:** al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en los términos de las disposiciones aplicables.





**Eficiencia:** cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Entidades:** los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados.

**Escisión:** a la modificación programática que indica la separación de los componentes o subprogramas de un Programa presupuestario, dando lugar a la creación de uno o varios Programas presupuestarios o a un cambio sustancial en uno ya existente para un ejercicio fiscal determinado.

**Estructura Programática (EP):** al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en los Programas presupuestarios. Asimismo, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permitir conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

**Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y de las Políticas Públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

**Evaluación de Indicadores:** a la que permite evaluar la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión que integran la MIR del Programa presupuestario a fin de proveer de información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento y evaluar su desempeño.

**FTI:** a la Ficha Técnica de Indicadores, es un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión.

**FODA:** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario.

**Fusión:** la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la



creación de un nuevo Programa presupuestario o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

**Guía Indicadores:** a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)

**Guía MIR:** a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

**Indicador del Desempeño:** a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

**Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias, orientación de los recursos y si impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

**Indicadores de Gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Instancia Evaluadora:** al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Pp y Políticas Públicas.

**ISD:** al Instrumento de Seguimiento del Desempeño que agrupa los Indicadores del desempeño de un Programa presupuestario, con los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la MIR y a la FTI como Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.



**Lineamientos Generales:** a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**MIR:** a la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Modalidad presupuestaria:** de conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, emitida por CONAC, con fundamento en los artículos 6,7,9,41 y 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**ODS:** a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 Disponibles para su consulta en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

**PAE:** al Programa Anual de Evaluación.

**Pertinencia:** al grado de congruencia de la propuesta de intervención con las necesidades de la población objetivo.

**PED:** al Plan Estatal de Desarrollo vigente en el año/s evaluado/s.

**PND:** al Plan Nacional de Desarrollo vigente en el año/s evaluado/s.

**PNUD:** al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Población:** a las personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.

**Población atendida (PA):** a la beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo (PO):** a la que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial (PP), y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la PP.



**Población Potencial (PP):** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Problema o necesidad pública:** al conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

**Programa presupuestario (Pp):** a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los ejecutores de gasto cumplan con sus objetivos y metas.

**Reactivación:** a la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

**Rendición de cuentas:** a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

**Resectorización:** a la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial en un Pp existente para un ejercicio fiscal determinado.

**ROP:** Reglas de Operación, conjunto de disposiciones que establecen los mecanismos y disposiciones para la operación de los programas públicos que entregan beneficios a una población y tienen como objetivo asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos y el acceso de la población objetivo en igualdad de condiciones.

**SHCP:** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Similitud:** se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**Sostenibilidad:** a la capacidad del Pp de mantener en un período prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención.





**Subsidios:** a las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

**TdR:** a los Términos de Referencia.

**Tipo de intervención:** a la alternativa viable que constituye el diseño del Pp. Esta se conforma por el conjunto de objetivos y medios (bienes y/o servicios) seleccionados, a partir de los árboles de problemas y objetivos, para dar solución al problema o necesidad pública identificada (incluyendo sus causas y efectos).

**Transparencia:** al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

**Unidad o Área de Evaluación (AE):** a la definida como el área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y el seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;

**Unidad Responsable (UR):** a la definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la EP autorizada al Ramo o Entidad.



## ÍNDICE

|                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I. Antecedentes.....                                                                                    | 11 |
| II. Objetivo General.....                                                                               | 12 |
| III. Objetivos Específicos.....                                                                         | 12 |
| IV. Alcances de la Evaluación.....                                                                      | 13 |
| V. Metodología.....                                                                                     | 13 |
| VI. Descripción Específica del Servicio.....                                                            | 13 |
| a) Resumen ejecutivo.....                                                                               | 14 |
| b) Informe final de la evaluación de indicadores.....                                                   | 14 |
| 1. Características del Programa presupuestario.....                                                     | 14 |
| 2. Justificación de la creación del programa.....                                                       | 15 |
| 3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....                                      | 15 |
| 4. Análisis de las metas del Programa presupuestario sujeto de evaluación.....                          | 16 |
| 5. Valoración de los indicadores de desempeño.....                                                      | 17 |
| 6. Propuesta de indicadores y líneas base.....                                                          | 17 |
| 7. Identificación de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas, Hallazgos y Recomendaciones..... | 17 |
| 8. Conclusiones.....                                                                                    | 18 |
| 9. Fuentes de información.....                                                                          | 18 |
| 10. Ficha Técnica.....                                                                                  | 18 |
| 11. Anexos.....                                                                                         | 19 |
| VII. Perfil del Evaluador Externo.....                                                                  | 19 |
| VIII. Productos y Plazos de Entrega.....                                                                | 20 |



## I. Antecedentes.

El presente modelo de Términos de Referencia para las evaluaciones de indicadores, tienen como base el marco conceptual del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Indicadores emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en abril de 2025, con la adaptación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración a través de la Coordinación de Evaluación del Desempeño.

Las evaluaciones de indicadores cobran particular importancia dada la coyuntura en la que se encuentra la entidad federativa con el inicio de la administración federal. En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Colima 2021-2027, señala como uno de los componentes del Modelo de Gobierno y Principios Rectores la Mejora Continua, afirmando que un proceso de planeación no puede ser cerrado, siempre debe estar abierto al cambio y a la mejora, de acuerdo al desarrollo de los acontecimientos y la realidad. Asevera también, que la mejora continua significa la posibilidad de mejorar la planeación, rectificar errores, tener la capacidad de corrección en beneficio de la sociedad. Así mismo, se especifica que cada objetivo, estrategia, línea de acción, programa o proyecto contenidos en el PED considera los ocho componentes: cercanía, reforma legal, participación ciudadana, desarrollo, sentido ético y moral, vocación de servicio, nuevo modelo de comunicación y mejora continua. En esa tesitura se emite el modelo de términos de referencia para las evaluaciones de indicadores para los Programas presupuestarios (Pps) implementados por el gobierno del estado de Colima.



## II. Objetivo General.

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión que integran la MIR del Programa presupuestario\_\_\_\_ (Colocar la clave y nombre del Programa sujeto a la evaluación), a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento y evaluar su desempeño.

## III. Objetivos Específicos.

- a) Revisar a través de los indicadores si el Programa presupuestario especificar el nombre del Programa presupuestario sujeto a evaluación ha logrado cumplir con las metas establecidas en sus instrumentos de planeación y la relación de éstas respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- b) Realizar un análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario a evaluar, si éste es financiado principalmente por recursos federales, realizar el análisis de alineación con la MIR federal. En su caso realizar la propuesta de mejora.
- c) Determinar la pertinencia de los indicadores mediante el análisis de su lógica y congruencia en la medición de la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura del Programa presupuestario especificar el nombre del Programa presupuestario sujeto a evaluación, en el estado de Colima.
- d) Analizar si el Programa presupuestario especificar el nombre del Programa presupuestario sujeto a evaluación cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances, evaluar su calidad.
- e) Proponer indicadores y líneas base como punto de partida de la presente administración.
- f) Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación de indicadores.
- g) Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y las recomendaciones derivadas de ellas correspondiente al Programa presupuestario evaluado.



#### IV. Alcances de la Evaluación.

Identificar la pertinencia, coherencia, calidad y resultados de los indicadores del Programa presupuestario especificar el nombre del Programa presupuestario sujeto a evaluación operado por nombre de la dependencia o entidad, con recursos provenientes de especificar la fuente de financiamiento del Programa presupuestario sujeto a evaluación para el (o los) ejercicio (s) fiscal (es) año o años a evaluar.

#### V. Metodología.

La evaluación de indicadores, se realizará mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por la Dependencia y/o Entidad, responsable de la operación del Programa presupuestario especificar el nombre del Programa presupuestario sujeto de evaluación, complementada con información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para su análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades para el acopio, la organización y valoración de la información disponible en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como información pública.

Cabe señalar que, al ser de gabinete, no excluye la realización de entrevistas si la instancia evaluadora así lo considera.

#### VI. Descripción Específica del Servicio.

La evaluación de indicadores deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Resumen Ejecutivo.
- b) El informe final de la evaluación de indicadores deberá contener para el logro de sus objetivos, como mínimo, el desarrollo de los siguientes apartados:
  1. Características del Programa presupuestario.
  2. Marco jurídico.
  3. Antecedentes.
  4. Justificación de la creación del programa.
  5. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
  6. Análisis de las metas del Programa presupuestario sujeto de evaluación.
  7. Valoración de los indicadores de desempeño.
  8. Propuesta de indicadores y líneas base.
  9. Identificación de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades,





Amenazas, Hallazgos y Recomendaciones.

10. Conclusiones.
11. Fuentes de información.
12. Ficha técnica.
13. Anexos.

#### a) Resumen ejecutivo.

En el resumen ejecutivo se deberá retomar la información más importante de la evaluación. Se debe cuidar que este sea auto contenido, es decir que sea suficientemente claro que no sea necesario consultar la evaluación íntegra para identificar los principales planteamientos de la evaluación. Cabe señalar que será un entregable independiente al informe final de la evaluación.

#### b) Informe final de la evaluación de indicadores.

##### 1. Características del Programa presupuestario.

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- Problema o necesidad que pretende atender;
- Metas y objetivos estatales a los que se vincula;
- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena en caso de aplicar);
- Cobertura y mecanismos de focalización;
- Presupuesto del periodo evaluado;
- Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividad, y,
- Otras características relevantes del programa a evaluar.

Incluir el marco jurídico del programa; es decir, el conjunto de leyes, reglamentos y normas que rigen el Programa presupuestario sujeto de evaluación.





## 2. Justificación de la creación del programa.

Análisis a partir de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp) que es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos, para el análisis se deberá apoyar en el formato contenido en el Anexo 2.

## 3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En este apartado se analizará la MIR como un instrumento de planeación estratégica para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). A fin de detectar áreas de oportunidad en su diseño, se analizará si la MIR del Programa presupuestario sujeto de evaluación:

- Establece con claridad los objetivos del Pp y su alineación con los objetivos de la planeación estatal, sectorial y nacional;
- Si el programa es financiado por fondos federales, verificar la alineación con la MIR federal;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp), por ello el análisis de la MIR constituye un elemento fundamental y el primer paso en la evaluación de indicadores.

Se deberá también, establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias. Se deberá señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP. Se deberá adjuntar la "Matriz de Indicadores para Resultados" como anexo.

Analizar si las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.



- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores con su respectiva propuesta de mejora.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

\_ Cuentan con unidad de medida.

\_ Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

\_ Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. En caso de utilizar fondos federales como fuente de financiamiento y no encontrarse alineada con la MIR federal, realizar propuesta de alineación, para el análisis se deberá apoyar en los formatos contenidos en los Anexo 3 y 4.

#### 4. Análisis de las metas del Programa presupuestario sujeto de evaluación.

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. En este apartado se debe realizar un análisis del avance de los indicadores, analizará si el Programa presupuestario sujeto de evaluación cumplió las metas programadas en el (los) ejercicio (s) fiscal (es) evaluados y determinará el nivel de cumplimiento,

Un aspecto sustancial de las metas es que éstas deben estar vinculadas a los indicadores y en ese mismo sentido se debe asegurar que estén directamente relacionadas con los objetivos por ello en este apartado se analizará la contribución





de las metas del Programa presupuestario a las metas y objetivos del programa sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Colima 2021-2027.

#### 5. Valoración de los indicadores de desempeño.

Entendiendo por indicador de desempeño a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. En este apartado se realizará una valoración de la construcción y el diseño de los indicadores de desempeño que integran la MIR del Programa presupuestario a fin de proveer de información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Esta valoración será en términos de adecuado o inadecuado y deberá tener como argumento el análisis comparativo con indicadores internacionales, nacionales, la alineación con los indicadores de la federación y los criterios CREMAA, entendiendo por éstos el esquema de criterios para la elección de indicadores. Dichos criterios son: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado. Para este análisis deberá de apoyarse en el formato contenido en el Anexo 5.

#### 6. Propuesta de indicadores y líneas base.

Es importante que el evaluador identifique la pertinencia del indicador respecto a los propósitos del programa, como también resulta relevante considerar propuestas de mejora o la creación de nuevos indicadores.

Por cada indicador señalado como no adecuado, se deberá realizar la propuesta de indicador que lo reemplace. Así mismo, entendiendo por línea base, al valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento, se deberá proponer la línea base para cada uno de los indicadores tanto los propuestos como los que fueron valorados como adecuados.

#### 7. Identificación de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, Amenazas, Hallazgos y Recomendaciones.

El análisis FODA constituye una herramienta de planeación estratégica para identificar los puntos fuertes y débiles dentro de los ambientes internos y externos de una organización.



Por tanto, en este apartado se deberá presentar un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas durante el desarrollado de la evaluación en formato libre, el análisis FODA deberá estar sustentado en lo hallazgos. Así mismo por cada una de ellas, la instancia evaluadora deberá emitir una recomendación. En todo momento, deberán ser aplicables en el ámbito de competencia estatal y en un sentido práctico, considerando las capacidades del Gobierno y la normatividad aplicable. El objetivo final de las recomendaciones será proporcionar la mejora de los indicadores del programa.

Las recomendaciones deberán cumplir con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

## 8. Conclusiones.

Las conclusiones consistirán en una síntesis de los principales resultados de la evaluación, resaltando elementos tales como los retos institucionales, del contexto, así como de los procesos analizados a profundidad y sus implicaciones en la operación del programa. Deberán redactarse de manera concreta y reflejar los aspectos más relevantes de la evaluación teniendo como fundamento el análisis realizado en las secciones que anteceden.

## 9. Fuentes de información.

La instancia evaluadora enlistará los documentos proporcionados por el Gobierno, así como de la información retomada de otras fuentes para llevar a cabo la evaluación, en orden alfabético, haciendo un subíndice para los documentos consultados en línea, las fuentes de información deberán presentarse de conformidad con el Anexo 6.

## 10. Ficha Técnica.

La ficha técnica deberá contener los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y deberá incluir la información que a continuación se enlista:

- ✓ Instancia Evaluadora.
- ✓ Coordinador (a) de la evaluación.
- ✓ Principales colaboradores (as).
- ✓ Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- ✓ Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- ✓ Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- ✓ Costo total de la evaluación.

De conformidad con el Anexo 7.





## 11. Anexos.

Esquemas, gráficos, estadísticas. Cualquier información de soporte e evidencia a los hallazgos presentados por el equipo evaluador.

## VII. Perfil del Evaluador Externo

### a) Perfil del Coordinador de la Evaluación.

- 1) La instancia evaluadora deberá señalar el nombre de quien habrá de coordinar el proceso de evaluación, anexando currículum que acredite experiencia en la evaluación de Programas presupuestarios.
- 2) El coordinador de la evaluación deberá tener por lo menos Maestría en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación y/o áreas afines a la temática de la evaluación, misma que deberá demostrar mediante copia de su cédula profesional.
- 3) La instancia evaluadora deberá demostrar que, el coordinador del proceso de evaluación y su equipo, está capacitado en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante copia simple de constancias de los cursos de capacitación que el coordinador del proceso de evaluación y el equipo evaluador han tomado durante los últimos tres años.

### b) Experiencia del equipo evaluador.

- 1) La instancia evaluadora debe acreditar, mediante Currículum, que tiene experiencia en la materia, debiendo precisar principales proyectos de evaluación e investigación en los que ha participado a fin de conocer las características de su especialidad y experiencia para ser posible participante de evaluaciones del desempeño.
- 2) Asimismo, el Currículum deberá incluir estructura organizacional, plantilla de personal e infraestructura con la que garantizará sus servicios.
- 3) Carta bajo protesta de decir verdad, que acredite la manifestación por escrito de que el evaluador tiene conocimiento de las características y operación del programa objeto de la evaluación, o bien, de programas similares.

### Consideraciones generales:

- Cada persona integrante del equipo de la instancia evaluadora deberá presentar una carta (formato libre y en hoja membretada) en la que manifieste su interés por participar en la Evaluación de Indicadores [Modalidad y clave del Pp "Nombre del Pp"] indicando el cargo a desempeñar en el equipo de la instancia evaluadora. La carta deberá acompañarse del *Currículum Vitae* firmado.





con la leyenda “Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Currículum Vitae, es cierta y verdadera”.

- En caso de que se presenten cambios en los integrantes del equipo de la instancia evaluadora, ya sea en el proceso de contratación o durante el desarrollo de la evaluación, la instancia evaluadora deberá presentar por escrito a la *[Unidad o Área de Evaluación]* la solicitud del cambio correspondiente, a fin de llevar a cabo la validación del perfil indicado en los presentes TdR y emitir, en su caso, la autorización por parte de la *[Unidad o Área de Evaluación]*.

## VIII. Productos y Plazos de Entrega.

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el siguiente cuadro:

LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

| Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de entrega   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Producto 1<br>Primera entrega preliminar de la Evaluación de indicadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | (Colocar la fecha) |
| Producto 2<br>Segunda entrega del Informe preliminar de la Evaluación de indicadores. Respuesta a comentarios de la primera entrega.                                                                                                                                                                                                                                                      | (Colocar la fecha) |
| Producto 3<br>Tercera entrega de Resumen Ejecutivo e Informe final de la Evaluación de indicadores que debe contener la siguiente estructura:<br><ol style="list-style-type: none"><li>Resumen Ejecutivo (Entregar en archivo independiente al informe final).</li><li>Índice.</li><li>Antecedentes.</li><li>Objetivo General.</li><li>Objetivos Específicos.</li><li>Alcances.</li></ol> | (Colocar la fecha) |





| Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha de entrega |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 7. Metodología.<br>8. Introducción.<br>9. Características del Programa presupuestario.<br>10. Justificación de la creación del programa.<br>11. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).<br>12. Análisis de metas del Programa presupuestario sujeto de evaluación.<br>13. Valoración de los indicadores de desempeño.<br>14. Propuesta de indicadores y líneas base.<br>15. Identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, hallazgos y recomendaciones.<br>16. Conclusiones.<br>17. Fuentes de información.<br>18. Ficha técnica.<br>19. Anexos. |                  |

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Cada una de forma posterior a la entrega de los productos 2 y 3 de la evaluación. Las reuniones se realizarán con el personal operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dichos entregables. También se debe contemplar, en caso necesario, la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas.

El producto 3 anteriormente señalado deberá considerar la entrega de la Evaluación concluida.

Dado en la Ciudad de Colima, Colima, a los 30 días del mes de abril del año 2025.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación  
Finanzas y Administración



## IX. Anexos

### Anexo 1. Datos de Portada del Informe Final de Evaluación.

*Evaluación Específica de Indicadores al Programa especificar el nombre del Programa presupuestario del Gobierno del Estado de Colima sujeto a evaluación, con clave incluida que se compone por la letra correspondiente a su modalidad y su clave presupuestaria. De conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, emitido por CONAC, con fundamento en los artículos 6,7,9,41 y 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

*Financiado mayormente por señalar la fuente de financiamiento principal del Programa presupuestario.*

*Para el ejercicio fiscal señalar año o años a evaluar.*

*Unidad Responsable: indicar el nombre de la Secretaría y en su caso Subsecretaría u organismo ejecutor del Programa presupuestario a evaluar.*

*Fecha: mes y año de conclusión de la evaluación (conforme a la fecha establecida en el contrato, la cual debe ser establecida en cumplimiento al Cronograma de Ejecución del PAE correspondiente).*



Anexo 2. Formato "Matriz de Indicadores para Resultados".

|                      |                   |                      |
|----------------------|-------------------|----------------------|
| Nombre del Pp.       |                   | Año de la Evaluación |
| Modalidad.           |                   |                      |
| Dependencia/Entidad. |                   |                      |
| Unidad Responsable.  |                   |                      |
| Tipo de Evaluación.  |                   |                      |
| Nivel.               | Resumen Narrativo |                      |
| Fin.                 |                   |                      |
| Propósito.           |                   |                      |
| Componentes.         |                   |                      |
|                      |                   |                      |
|                      |                   |                      |
| Actividades.         |                   |                      |




Anexo 3. Formato "Metas del Programa 1".

|                      |                      |      |                  |               |                                   |               |          |                      |                                |
|----------------------|----------------------|------|------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|----------|----------------------|--------------------------------|
| Nombre del Pp        |                      |      |                  |               |                                   |               |          | Año de la Evaluación |                                |
| Modalidad            |                      |      |                  |               |                                   |               |          |                      |                                |
| Dependencia/ Entidad |                      |      |                  |               |                                   |               |          |                      |                                |
| Unidad Responsable   |                      |      |                  |               |                                   |               |          |                      |                                |
| Tipo de Evaluación   |                      |      |                  |               |                                   |               |          |                      |                                |
| Nivel de objetivo    | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación        | Propuesta de mejora de la meta |
| Fin                  |                      |      | Sí/No            |               | Sí/No                             |               | Sí/No    |                      |                                |
| Propósito            |                      |      | Sí/No            |               | Sí/No                             |               | Sí/No    |                      |                                |
| Componente           |                      |      | Sí/No            |               | Sí/No                             |               | Sí/No    |                      |                                |
| Actividad            |                      |      | Sí/No            |               | Sí/No                             |               | Sí/No    |                      |                                |

9



Anexo 4. Formato "Metas del Programa 2".

|                          |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Nombre del Pp            |                             |                               |                                |                                           |                       | Año de la Evaluación |
| Modalidad                |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
| Dependencia/Entidad      |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
| Unidad Responsable       |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
| Tipo de Evaluación       |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
| <b>Nivel de objetivo</b> | <b>Nombre del indicador</b> | <b>Frecuencia de Medición</b> | <b>Meta<br/>(Año Evaluado)</b> | <b>Valor alcanzado<br/>(Año Evaluado)</b> | <b>Avance<br/>(%)</b> | <b>Justificación</b> |
| Fin                      |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
| Propósito                |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
| Componente               |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |
| Actividad                |                             |                               |                                |                                           |                       |                      |






Anexo 5. Formato "Indicadores".

|                               |       |           |             |                      |
|-------------------------------|-------|-----------|-------------|----------------------|
| Nombre del Pp.                |       |           |             | Año de la Evaluación |
| Modalidad.                    |       |           |             |                      |
| Dependencia/Entidad.          |       |           |             |                      |
| Unidad Responsable.           |       |           |             |                      |
| Tipo de Evaluación.           |       |           |             |                      |
| Nivel del Objetivo.           | Fin   | Propósito | Componentes | Actividades          |
| Nombre del Indicador.         |       |           |             |                      |
| Método de Cálculo.            |       |           |             |                      |
| Claro.                        | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Relevante.                    | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Económico.                    | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Monitoreable.                 | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Adecuado.                     | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Definición.                   | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Unidad de Medida.             | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Línea Base.                   | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Metas.                        | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |
| Comportamiento del Indicador. | Sí/No | Sí/No     | Sí/No       | Sí/No                |



Anexo 6. Fuentes de Información de la Evaluación

Documentos normativos e institucionales

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

Estadísticas y registros administrativos

Otro



Anexo 7. Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación.

|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la evaluación                                                    | Evaluación de Indicadores al Programa <i>especificar el nombre del Programa presupuestario del Gobierno del Estado de Colima sujeto a evaluación, con clave incluida que se compone por la letra correspondiente a su modalidad y su clave presupuestaria. De conformidad con el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática, emitido por CONAC, con fundamento en los artículos 6,7,9,41 y 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</i> |
| Fuente de financiamiento                                                   | <i>Financiado mayormente por señalar la fuente de financiamiento principal del Programa presupuestario.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Ejercicio (s) fiscal (es) evaluado (s).                                    | <i>Para el ejercicio fiscal señalar año o años a evaluar.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Unidad(es) Responsable(s)                                                  | <i>Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: especificar el nombre de la unidad administrativa que opera el programa evaluado, los cuales serán responsables de dar seguimiento a la evaluación hasta la atención de las recomendaciones y conclusión de los ASM.</i>                                                                                                                                                                              |
| PAE de origen                                                              | <i>Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en el que fue programada la evaluación.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Mes y año de inicio de la evaluación                                       | <i>Indicar el mes y año en que se inició la evaluación.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Mes y año de conclusión y entrega de la evaluación                         | <i>Indicar el mes y año en que se concluyó la evaluación.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Nombre de la instancia evaluadora                                          | <i>Especificar el nombre del evaluador externo al área que opera el programa.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación                              | <i>Especificar el nombre de quien fungió como coordinador del equipo evaluador.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora | <i>Especificar los nombres de quienes integraron el equipo evaluador.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora                           | <i>Forma en que se contrató la instancia evaluadora con base a las formas de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido                              | <i>Costo de la evaluación en Moneda Nacional 00/100 con IVA incluido.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fuente de financiamiento                                                   | <i>Especificar la fuente de financiamiento del costo de la evaluación.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

